



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 31 DIC. 2020
DECRETO N° 3367 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABASTO BUSTOS ELIZABETH	C-1	15/09/2020	14/10/2020	30
2.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	11/09/2020	18/09/2020	08
3.-	CANELON ZERPA LISSET	C-1	14/09/2020	14/09/2020	01
4.-	PUENTES GATICA NICOL	C-4	08/09/2020	11/09/2020	04
5.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	09/09/2020	08/10/2020	30
6.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	15/09/2020	14/10/2020	30
7.-	PEÑA BENAVIDES BENJAMIN	C-1	09/09/2020	08/10/2020	30
8.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	D.S.M	09/09/2020	22/09/2020	14
9.-	SANHUEZA URIBE IVAN	C-1	12/09/2020	25/09/2020	14
10.-	VENEGAS ANDRADE BRIAN	C-1	09/09/2020	22/09/2020	14

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDESON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/suo.